

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00722 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$3.020.900,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 039 de fecha 10 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS